



Ministerio de Salud www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las catorce horas del día veintinueve de Agosto de dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información 2017/720, enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

1) Transferencias de medicamentos que hizo el Ministerio de Salud entre los hospitales de la red pública, desde julio de 2016 a julio 2017, detallando a qué hospitales fueron solicitados, en qué fechas se realizaron las transferencias, qué tipos de medicamentos son y cuántos. También, especificar si los préstamos ya fueron cancelados o se encuentran pendientes.

En consideración a lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, siendo que lo solicitado es bastante voluminoso, pues se requiere de los 30 Hospitales Nacionales, se llega a la conclusión que la misma se convierte en compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el articulo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS. En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día 6 de Septiembre del año 2017.

Carlos Alfredo Castillo Martínez Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta Ministerio de Salud Calle Arce No. 827, San Salvador Tel. 2591-7485, 2205-7123